



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud para la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el Doctor Gustavo Alejandro Blázquez para desempeñarse como Director de la Maestría en Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º Disponer la contratación el Doctor Gustavo Alejandro Blázquez desde el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2014, abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 3000,00 (pesos tres mil con 00/100)

ARTICULO 1º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Doctor Gustavo Alejandro Blázquez desde el 01 de marzo al 30 de junio del año 2014, abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 3000,00 (pesos tres mil con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Antropología de la Facultad

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 JUL 2014
RESOLUCION Nº: 865
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES